

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Dirección de Investigación y Posgrado
Reunión del Honorable Consejo Consultivo
Junio 22, 2017

HCC-DIP-06-2017

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y entrega del acta de la Sesión del H. Consejo Consultivo de fecha 4 de noviembre del 2016.
3. Informe y Políticas de la Dirección de Investigación y Posgrado.
4. Asuntos generales

Acuerdos y/o recomendaciones

El día 22 de Junio de 2017 en el Salón de Seminarios de la Facultad de Ingeniería en punto de las 10:07 horas el Maestro Alfredo Urbina da inicio a la reunión de Consejo Consultivo contando con la asistencia de 12 Secretarios de Investigación y Posgrado de las diferentes Facultades que suma el 80% del total de los convocados, agradeciendo su asistencia y dándoles la bienvenida, cediendo la palabra al Dr. Rafael Astorga secretario de Investigación y Posgrado de la misma Facultad, que de igual manera agradece a los presentes su asistencia dándoles las bienvenida.

M.P.E.A. A.URBINA> Hace mención a los asistentes que la reunión tiene como objetivo dar a conocer las estrategias que se han venido proponiendo para incrementar el número de posgrados de calidad, y que serán presentadas posteriormente en un documento al Señor Rector. El documento contiene puntos relevantes de Rediseños y Diseños Curriculares, que ya se han impartido en algunas sedes a solicitud expresa hecha a la D.I.P. así como, de CA, en la revisión de evaluación de los S.N.I. revisan la base de datos de los PTC para saber si son perfil PROMEP, su grado de habilitación en Maestría o Doctorado.

Se presentaran los procedimientos que se platarán en los reglamentos, y que si bien, se han considerado en el plan de desarrollo al 2021 se presentarán propuestas al Señor Rector. En cuanto a las fuentes de financiamiento se han cambiado algunas políticas, y en los convenios ya se hace mención a si el investigador es PTC o tiempo compartido, en el caso de tiempos compartidos deberán ser acreditados con la contratación. Comenta que el Señor Rector le otorgo un poder para la administración de los recursos operados por la D.I.P. y con esto se agilizarán los procesos.

M.M. C. ACOSTA> Inicia su presentación hablando sobre la administración de los proyectos, presentando la siguiente diapositiva

Departamento de Administración de Proyectos

- Formalización de **Convenios de Asignación de Recursos**.
- **Reglas de Operación, Manual de Administración de Proyectos, convocatoria, bases y términos de referencia, lineamientos, formatos, Normatividad Institucional.**
- **Apertura de cuenta** específica para el proyecto, trámite en Hacienda de la FIEL por parte del responsable técnico. (PN)
- **Solicitud de ministración** y envío de factura electrónica a la Fuente de Financiamiento.
- **Ejercicio del recurso en tiempo y forma.**
- **Compra de equipos, resguardo.**
- **Comprobación del recurso.**
- Presentación de **informe financiero**, con la documentación requerida.
- Envío a la DIP de **acuse de informe técnico**, por parte del Responsable Técnico.

Y menciona que cada proyecto que es aprobado incluye un proceso que inicia con la formalización, esto es la firma del Convenio, por parte del Investigador, Administrador del Recurso y el Señor Rector. Posterior a esto se hace la apertura de cuenta, anteriormente se depositaba a una sola cuenta, ahora se apertura un cuenta por cada proyecto que atiende la operación de fondos de la UACH.

Explica también que también se le solicita al investigador una firma fiel ante la Secretaría de Hacienda, que en algunos de los Fondos es necesaria, continúa explicando, al aperturarse la cuenta se hace la solicitud del recurso ante la fuente de financiamiento, y al recibir el deposito se le notifica al investigador que es asesorado sobre la operación del mismo de acuerdo al manual. Se hace necesario que la operación del recurso se haga de manera expedita, para que las partidas sean solicitadas con oportunidad y deben llevar el Vo. Bo. del Secretario de Investigación y Posgrado, y a ellos mismos se les va enterando de los movimientos que va presentado el proyecto.

Con respecto a las compras de equipo pueden tardar un promedio de 4 a 6 semanas por lo que se hace necesario, una compra de este tipo se solicite con oportunidad ya que puede presentar retrasos. Además es necesario presentar un informe del avance o de la etapa de acuerdo a la propuesta en extenso hecha en el proyecto.

F. MEDICINA> ¿Qué tipo de equipo pueden o deben comprar? ¿Las compras pueden ser locales o internacionales?

M.M. C.ACOSTA> Es necesario realizar un análisis del equipo que requieren, los tiempos de entrega que oferta el proveedor si es local o extranjero, si tiene atención técnica, y llevan el equipo al lugar de entrega. En las compras internacionales si es el caso y no hay entrega de factura, se canaliza la importación del equipo a través de una empresa importadora.

F. MEDICINA> ¿Puede elegir el investigador el equipo que requiere?

M.M. C.ACOSTA> Sí puede elegirlo, siempre y cuando esta compra la haya incluido en su proyecto. Continúa exponiendo que el expediente técnico en necesario conservarlo, la caratula es una hoja simple que contiene los datos generales del proyecto: nombre del investigador, fuente de financiamiento, facultad. Todos los movimientos que hubiera tenido el proyecto tales como cambios de rubros, solicitud de becarios, etc. es necesario notificarlo a la DIP. Es necesario guardar todas las evidencias de las actividades de los becarios. Los apoyos otorgados y la carta de conclusión de su beca.

Les será enviado por correo quienes tienen todavía casos pendientes, igual que los datos de las publicaciones deben de conservarse en el expediente.

La ficha técnica incluye proyecto en extenso y aplicación del recurso para poder verificar las solicitudes realizadas de acuerdo al convenio, durante la operación de recurso se elabora un resumen de cuenta para que conozcan su estatus y que el proyecto se mantenga al corriente. Los estados de cuenta, las conciliaciones, pólizas con número de cheque del ejercicio que se hace del proyecto en cada etapa se audita por despachos de CONACyT, les recuerda que pueden solicitar cambios de rubros.

Continúa mencionando que actualmente CONACyT se ha hecho más detallado con las reglas de operación y la solicitud de acuerdo a la Convocatoria. Les solicita a los secretarios que sean el enlace con el investigador y les externa su agradecimiento por el trabajo que se ha realizado en el desarrollo de los proyectos.

FACIATEC> Ellos realizaron un análisis para determinar la relación de los activos de equipos y donde se localizan, porque no pudieron ubicarlos a través de Bienes Patrimoniales, ya que hay equipos adquiridos con recursos de proyectos y se vuelven a solicitar con el recurso PIFI y muchas veces se duplica la compra.

M.M. C.ACOSTA> El departamento de Operación de Convenios cuenta con un registro de las compras de equipos por cada uno de los proyectos y su fuente de financiamiento, menciona la posibilidad de **que se realice un inventario de equipo por cada facultad, concentrado la información para tener el detalle de con que equipo se cuenta en cada laboratorio o facultad**, y sensibilizar al personal administrativo sobre estas adquisiciones.

FACIATEC> En los proyectos Pro Innova el investigador no aprovecha la oportunidad para apoyar a los estudiantes con becas para sus trabajos.

M.M. C.ACOSTA> Observa que desde la realización del proyecto se puede plantear una partida para apoyos de tesis, de investigación y/o becas para los estudiantes.

M.P.E.A. A. URBINA> Comenta en relación a la adquisición de los equipos, que se puede afinar a través de la Unidad Académica que las adquisiciones de equipo sean conocidas con anterioridad a su compra, ya que el investigador sabe qué tipo de equipo va a comprar y donde se va a instalar, y que, el secretario administrativo se cerciore donde esta y se etiquete en el inventario quien es el responsable, esto para las compras con recursos de los proyectos, y respecto de las compras de PROMEP también sucede que se desconoce dónde están los equipos. Aquí y en ambos casos es muy importante que se trabaje en conjunto para empezar a tener un instrumento de control sobre estas compras para tener certeza sobre el destino de los equipos.

M.M. C.ACOSTA> Respecto de las compras hechas con recursos de proyectos al investigador se le solicita la firma del Secretario Administrativo para realizar la compra, y que se haga cargo del resguardo del equipo; se volverán a enviar correos con esta política para seguir con el proceso.

M.P.E.A. A. URBINA> Menciona que si la DIP interviene en estos procesos es muy necesario que se dé seguimiento, de igual manera la tardanza en el ejercicio del recurso también afecta la adquisición, a partir de la postulación de un proyecto se comparte su ejercicio, es importante considerar si se siguen asignados proyectos a los investigadores de acuerdo a una evaluación de cumplimiento de las metas y los recursos no ejercidos, decidir si se puede volver a postular. Se les solicito a los directores de la unidades académicas saber cómo son emitidas las constancias de los proyectos y que éstas sean registradas en la DIP para la expedición de las constancias necesarias para la Beca al Desempeño, prime o de Re categorización. Se solicitó también que se haga el envío de los proyectos que administra la Facultad, montos, tiempos y productos para poder evidenciar la investigación que realiza la Universidad.

Es importante compartir el ejercicio del proyecto, se conversó con la abogada general sobre este tema y cada facultad tendría que solicitarlo a través de la abogada para asentarlo en el convenio a consideración de la DIP para su operación además de tener que estar firmado y formalizado por las instituciones participantes, quedando el Director como administrador y el investigador como responsable.

F. MEDICINA> Al inicio de la administración se preguntó si hay equipos en otras facultades para hacer un conglomerado de equipos, toda vez que el investigador quede como responsable, existe la duda sobre ¿Qué pasaría si otro investigador lo usa o lo presta quién es el responsable?

Sobre los convenios de cooperación con otras Universidades ¿Es importante que se legalicen? Porque al respecto les dijeron que no siempre es necesario, sin embargo no se puede trabajar las institución y que los investigadores puedan trabajar con ella.

M.P.E.A. A. URBINA>Cada convenio nace entro dos entes que quieren trabajar en conjunto, si la facultad los considera y decide hacerlo será necesario que se platique y se establezca la intensión para proponer un convenio institucional, o bien explotar los ya existentes.

F. MEDICINA> ¿Solo puede trabajar el investigador con un convenio formalizado?

M.P.E.A. A. URBINA> Es preferente que el convenio este formalizado para evitar otras situaciones posteriores.

F. MEDICINA> Expone que el tiempo de duración para la realización de este proceso es muy tardada.

M.P.E.A. A. URBINA> Aquí es importante que el Director de la Facultad pueda darle seguimiento ya que los tiempos dependen de la Abogada General.

F.ZOOT. Y ECOLOGÍA> Sugiere que los equipos puedan usados por otros investigadores, se requiere de hacer un inventario en la Universidad para saber con qué equipos se cuenta, los equipos son de la universidad y pudieran ser usados por los investigadores, venta de servicios, uso de los equipos a través de acuerdos; que los equipos se pusieran a disposición de los investigadores, y en venta de servicios, aprovechando el equipamiento de los laboratorios, con el PIFI se duplican los equipos y es importante que los Secretarios opinen sobre estas adquisiciones para que haya transversalidad y los equipos específicos sean solicitados en los proyectos de investigación, finalmente si en una convocatoria el equipo no es otorgado puede adquirirse en otra.

M.P.E.A. A. URBINA> Les pregunta ¿Los Secretarios de Investigación participan en la elaboración del PIFI?, las propuestas debieran ser realizadas de manera conjunta y por DES se solicite los equipos, **considerando de suma importancia la realización de un inventario de equipos**, menciona además que hay equipos que si no exceden un valor determinado no son considerados activos. Es necesario contar con el inventario del equipo mayor. En la facultad de Química se reglamentó el uso de los equipos de laboratorio. (Se distribuyó entre los presentes un ejemplar del Reglamento General de Laboratorios)

F. CULTURA FÍSICA> Añade que el investigador se considera dueño del equipo, dando como resultado su inaccesibilidad, más grave todavía no saber dónde está localizado el equipo y que los otros investigadores no puedan usarlo, porque el investigador que lo adquirió se siente su dueño. Reglamentar esta parte es una opción que puede ofrecer apoyo a los otros investigadores.

M.P.E.A. A. URBINA> Responde sobre la Conveniencia de que se realice un inventario que les dé a conocer los contenidos de los laboratorios y hacerlo del conocimiento de todos.

M.M. C. ACOSTA> Propone que pudiera estandarizarse un formato para el inventario y los contenidos.

FACIATEC> Menciona que Bienes Patrimoniales tiene un formato que pudiera ser viable para el propósito.

M.P.E.A. A. URBINA> Indica que sería más adecuada la realización de un formato para tal efecto.

DR. C. RIVERA> Considera la oportunidad del Inventario y una adecuada normatividad para el uso de los equipos, menciona además que se comenten muchos errores ya que en algunas ocasiones los equipos requieren de una instalación especial y esta a su vez genera costos adicionales no considerados en la compra. Propone que se integre un Comité para dar seguimiento a la propuesta, así como, para escribir los lineamientos a seguir; que entre los presentes se proponga aquellos que se interesen en participar en esta propuesta.

M.P.E.A. A. URBINA> Comenta sobre la conveniencia de formar un Comité donde se realicen los procesos que normen el uso de los equipos que son de la Universidad y para con ello optimizar su uso, como se ha venido haciendo en el CIMAV, invitándolos a considerar su participación. **El Comité quedo integrado por los Secretarios de Investigación de: Facultad de Ciencias Agrotecnológicas, Facultad de Medicina, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Cultura Física y Facultad de Zootecnia y Ecología.** (La F. de C. de la Cultura Física menciona que ellos ya tienen hecho el inventario de los equipos)

Haciendo uso de la Palabra el Dr. César Rivera procede a hacer su presentación:

DR. C. RIVERA> Expresa que se ha venido trabajando en los lineamientos y se han incorporado detalles y cosas del S.N.I., CA y Posgrado, en el reglamento que está en revisión por el Consejo Universitario. Para hacer más expedito el proceso presentará los reglamentos que se han hecho en otras instituciones y que con ellos han avanzado sus indicadores, haciendo mención que hay CA que no han avanzado en su estatus desde el 2002 y que en la actual Convocatoria se menciona como recomendación incluir el número de integrantes de cada CA, sino será dado de baja.

El reglamento de CA establece que más del 50% de los PTC integrantes posean el perfil PROMEP; además, solicita que la mayoría de los integrantes de los CA tengan también el reconocimiento del S.N.I. Se presenta la siguiente diapositiva que contiene los señalamientos más comunes:

Recomendaciones de un dictamen de evaluación de CA

- Más artículos colegiados, sobre la temática del CA, recientes y publicados en revistas indizadas con arbitraje.
- Mayor número de PTC con máximo grado de habilitación y perfil deseable PRODEP.
- Aumentar PTC miembros en el S.N.I.
- Más estudiantes titulados con tesis (niveles de licenciatura y posgrado).
- Más proyectos de investigación con recursos externos.
- Formar redes de investigación (nacional/internacional).
- Más participación en la revisión de programas educativos.

Los artículos, la producción colegiada, etc. fueron objeto de las recomendaciones en las evaluaciones de los CA.

Al inicio de la administración se hicieron varias visitas a las facultades para tratar asuntos relacionados sobre el S.N.I., CA, Programas de Posgrado, Etc.

En las observaciones a los CA se les solicita aumentos en su número de S.N.I., no importando que su actual estado sea consolidado, sin embargo no se han cumplido las observaciones, un mayor número de titulaciones tampoco se ha conseguido, no ha habido formación de redes, ni grupos disciplinares con el objeto de formar un CA.

M.P.E.A. A. URBINA> Al respecto menciona que en titulación si hubiera tesis de alumnos de Doctorado que no sean de la institución también cuentan en la estadística del CA.

DR. C. RIVERA> Añade que en este caso cuentan si el CA participa en otras facultades en la formación de Recurso Humano y se suma a la producción en Titulación, así como se adecuaran otros criterios en los lineamientos para los CA y menciona lo referente a la siguiente diapositiva:

Artículo 1. Descripción de un CA y/o GD

- PTC comprometidos en torno a un objeto de estudio
- Integrados en un plan de trabajo
- Cultivan una o más LGAC
- Poseen un alto grado de habilitación
- Experiencia docente disciplinar o multidisciplinar
- Dan soporte a Programas Educativos (L, M y D)
- Formación de recursos humanos
- Red con otros CA's o grupos de investigadores
- Productividad colegiada

Estos parámetros son causa muchas veces de la desintegración de los CA ya que no siempre coinciden sus integrantes en los objetivos, la producción de los miembros debe ser colegiada para el CA que se quiere crear, y los colaboradores pueden ser PTC, PMT, PPA, etc. o estudiantes pero esto se debe considerar.

F. MEDICINA> Pregunta ¿Existen estrategias para contratar Tiempos Completos?

M.P.E.A. A. URBINA> Responde que pueden ser convocadas a través de CONACyT o bien por Cátedras CONACyT, en donde pueden consultar la disponibilidad de los perfiles del posible candidato.

F. ZOOT. Y ECOLOGIA> Menciona que la Facultad solicitaron un profesor de Cátedras y la inclusión de estos profesores puede ser por tiempo indefinido, y CONACyT cubre los salarios de estos profesores, por lo que los invita a considerar a estos candidatos en sus concursos y que sí así se considera puedan ser PTC de en la Universidad.

DR. C. RIVERA> Respecto a los CA y sus políticas el documento se socializara entre algunos miembros del consejo consultivo para luego llevarlo al resto.

Continúa su exposición con la siguiente diapositiva:

Artículo 4. Responsabilidades del Representante

- Actualiza periódicamente el *Currículum del CA*.
- Coordina el desarrollo del Plan de Trabajo del CA.
- Convoca y coordina reuniones de trabajo.
- Gestiona altas/bajas de integrantes.
- Gestiona cambios y evaluación del CA.
- Realiza altas y/o bajas de colaboradores.
- Rinde informes periódicamente.

DR. C. RIVERA> Les informa que el próximo 30 de Junio se tendrá que contar con la información de la actualización del Currículo en la plataforma para los CA, ya que la información que no se capture no aparecerá y dejara de ser tomada en cuenta para la evaluación, menciona también que el 14 de Septiembre se cerrara la plataforma y que la DIP recibirá solicitudes para altas, bajas o cambios que el representante del CA solicite. Las altas o bajas de los miembros se realizan por medio de la DIP y se puede hacer todo el año.

En los proyectos de investigación las redes tienen un alto impacto en cada Facultad para la obtención de algún proyecto.

Con respecto de las publicaciones señala que se ha dado el caso en que se han presentado artículos con un número mayor de participantes y en estos casos se les ha solicitado por parte de los evaluadores definir el tipo de participación que ha tenido cada uno.

Presentando la siguiente diapositiva:

Artículo 8. Requisitos para registrar un GD

- Cuatro PTC y al menos dos de ellos con doctorado.
- Plan de trabajo, con metas medibles para tres años.
- Mínimo un artículo colegiado enviado a revista arbitrada.
- Al menos un PTC con Perfil Deseable PRODEP.
- Al menos un miembro con potencial para ingresar al SNI
- Elaborar una propuesta de investigación para buscar recursos.
- Dirección colegiada de una tesis terminada y dos en proceso .
- Participación colegiada en un PE de licenciatura.

DR. C. RIVERA> Continúa exponiendo que estos son los requisitos deben cumplirse para la creación de un Grupo Disciplinar, y aclara que en la solicitud para ser miembro del S.N.I la producción es necesaria y se hace una revisión colegiada entorno al Plan de Estudios del programa en que colabora el candidato.

M.P.E.A. A. URBINA> Agrega al comentario que en este artículo es necesaria la congruencia con las LGAC del programa de los PTC.

DR. C. RIVERA> Afirma que la congruencia tiene que ver en la temática de las clases que imparte el maestro y el objetivo del CA, solicita la proyección de la siguiente diapositiva:

Artículo 9. Requisitos para registrar un CAEF

- Mínimo cuatro PTC, la mitad de ellos con doctorado.
- Plan de trabajo con metas medibles a tres años.
- Mínimo dos artículos publicados en revista arbitrada e indexada (últimos 3 años) sobre la temática del CA.
- Mayoría de los PTC con Perfil deseable PRODEP .
- Al menos dos miembros con potencial para ingreso al SNI.
- Un proyecto de investigación con financiamiento externo.
- Dirección colegiada de tres tesis terminadas, una por PTC.
- Convenio de colaboración con otros CA's.
- Participación en la revisión curricular de PE de licenciatura

DR. C. RIVERA> Expone la importancia de que el PTC presente dos artículos sobre el trabajo del CA y cuente con perfil PRODEP y que al menos 2 miembros tengan potencial para ser S.N.I.

F. ARTES> Pregunta ¿No había un candado para ya no formar CA en formación o En Consolidación que tenía que ver con la producción?

M.P.E.A. A. URBINA> Responde que sería necesario en estos casos analizar la posibilidad de que el CA avanzara de En Formación a En Consolidado, si solicitara su estatus En Formación.

DR. C. RIVERA> Agrega que en este caso solo contaría con un año para posibilitar su avance al En Consolidación, si fuera el caso de que se les acreditara en la evaluación como CA en Formación. Solicita la siguiente diapositiva:

Artículo 12. Justificación de la creación de CA

En el Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021, se establecen tres funciones sustantivas: Docencia, investigación y vinculación. Las políticas institucionales se han orientado para ofertar programas educativos pertinentes y de calidad, y para el logro de sus fines, cuenta con el apoyo de los Cuerpos Académicos y Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento, conformados por Profesores de Tiempo Completo con el máximo grado de habilitación y experiencia docente y científica.

DR. C. RIVERA> Detalla que en el Plan de Desarrollo que ha analizado la posibilidad del crecimiento de la Universidad en cuanto a la calidad, los programas, CA's y la habilitación de los profesores, en este análisis se revisaran los cambios de indicadores que han tenido otras instituciones y los medios que han utilizado para lograr el objetivo, mencionando entre ellas a la UACJ, Univ. de San Luis Potosí, y otras.

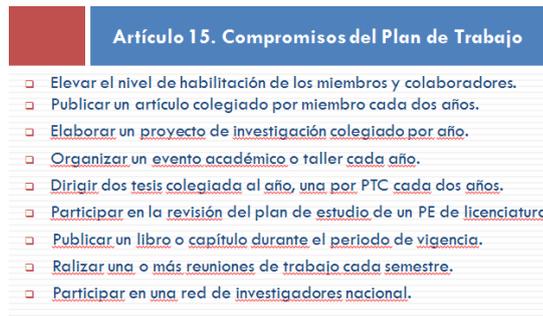
Se proyecta la siguiente diapositiva:

Artículo 12. Justificación de la creación de CA

En el Plan de Desarrollo Universitario 2011-2021, se establecen tres funciones sustantivas: Docencia, investigación y vinculación. Las políticas institucionales se han orientado para ofertar programas educativos pertinentes y de calidad, y para el logro de sus fines, cuenta con el apoyo de los Cuerpos Académicos y Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento, conformados por Profesores de Tiempo Completo con el máximo grado de habilitación y experiencia docente y científica.

DR. C. RIVERA> Prosigue mencionando que en muchas de las ocasiones se omite la descripción de las LGAC que son el apoyo de la parte importante en el desarrollo de un programa y del trabajo del maestro, así como también en la realización de un plan de trabajo plasmar los compromisos.

Con la proyección de la siguiente diapositiva:



Artículo 15. Compromisos del Plan de Trabajo

- ❑ Elevar el nivel de habilitación de los miembros y colaboradores.
- ❑ Publicar un artículo colegiado por miembro cada dos años.
- ❑ Elaborar un proyecto de investigación colegiado por año.
- ❑ Organizar un evento académico o taller cada año.
- ❑ Dirigir dos tesis colegiada al año, una por PTC cada dos años.
- ❑ Participar en la revisión del plan de estudio de un PE de licenciatura.
- ❑ Publicar un libro o capítulo durante el periodo de vigencia.
- ❑ Realizar una o más reuniones de trabajo cada semestre.
- ❑ Participar en una red de investigadores nacional.

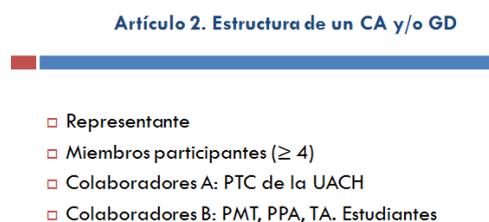
DR. C. RIVERA> Lee a los presentes el contenido, enfatizando la falta de cumplimiento en la parte de las publicaciones.

FCA> Pregunta ¿Qué implica el trabajo colegiado de 2 o más miembros?

DR. C. RIVERA> Contesta que tiene que ver con el trabajo conjunto que realizan 2 o más miembros del CA, a este respecto se les compartirá una matriz que la Facultad de Zootecnia utilizó para hacer un análisis de sus CA's.

F. ZOOTECNIA> Comenta que lo que comentó la Dra. González es importante, y si la producción tiene que ser de un solo autor y colegiada, porque el currículum de CA solo jala la información del trabajo colegiado.

DR. C. RIVERA> Añade a esto algunos datos de los CA, que se tienen actualmente y que son 18 Consolidados, 21 En Consolidación y 16 En Formación, **se les solicitará también la estadística del Censo para los S.N.I. e integrarlos al acta.** En las pasadas visitas a las facultades se recibió retroalimentación sobre los S.N.I. y se integraron en estas presentaciones algunos de los comentarios recibidos. En la evaluación U040 se considera los beneficios de ser miembro de un CA. Presenta la diapositiva siguiente:



Artículo 2. Estructura de un CA y/o GD

- ❑ Representante
- ❑ Miembros participantes (≥ 4)
- ❑ Colaboradores A: PTC de la UACH
- ❑ Colaboradores B: PMT, PPA, TA. Estudiantes

F.C. QUIMICAS> Pregunta ¿Cómo se integraron los máximos y los mínimos de los profesores?

DR. C. RIVERA> Responde que se estiman de acuerdo a lo que se presenta en este Artículo, y añade que **se le harán llegar los comentarios y los puntos de las presentaciones que se han mencionado.** (La presentación será enviada por correo electrónico a quien la solicite)

F.C. QUIMICAS> Comenta que en el caso de la Facultad el número de S.N.I. está compuesto por maestros que tienen diferentes estatus laborales.

DR. C. RIVERA> Aclara que en los cambios que ha realizado CONACyT sobre los S.N.I. consideran la situación laboral, ya que para la renovación y permanencia dentro del sistema requieren de la carta Institucional y en ella se menciona la situación de cada profesor.

M.P.E.A. A. URBINA> Sobre este particular les participa que en casos muy específicos de aquellos profesores que no son PTC será evaluada su situación, esto para saber si se les otorga o no la carta institucional, y para los profesores que participen como candidatos al S.N.I. se tiene que justificar como investigador.

F. ZOOT. Y ECOLOGÍA> Menciona que en la Facultad tienen un caso de un profesor que no es PTC, ¿Sería sujeto de apoyo con la Carta Institucional?

M.P.E.A. A. URBINA> Le participa que para este tipo de situaciones de acuerdo al reglamento, para los grupos académicos se considera que tendrá que ser PTC, para poder ser parte de un NAB, pregunta a la M.B. L. ELIAS ¿Qué dice CONACyT sobre este punto?

Inicia su participación la M.B Leslie Elías, comentado sobre lo que se menciona:

M.B. L. ELIAS> Responde que CONACyT se abrió un poco en el sentido de que menciona que para pertenecer al NAB de un programa sea preferentemente PTC, pero no dice que no pueda pertenecer al NAB un profesor medio tiempo.

M.P.E.A. A. URBINA> Añade que si se justifica la situación se considerara, y subraya la importancia de contar con la clasificación del S.N.I. para saber cómo están integrados.

DR. C. RIVERA> Menciona sobre el caso de FACIATEC, que hizo para la maestría y el doctorado hizo un revisión de los maestros para la integración del NAB.

M.P.E.A. A. URBINA> Agrega que conviene evaluar los casos de los S.N.I. que no son PTC, para saber qué es lo que están aportando a la Universidad dentro de su trabajo como S.N.I.

DR. C. RIVERA> Expone sobre el evento que se prepara en la Facultad de Medicina, en el cual participará el Dr. Mario César Salinas Carmona, Jefe del Departamento de Inmunología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quien posee el Nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y una larga trayectoria profesional, destacándose como profesor, investigador y editor. Se tienen grandes expectativas de las aportaciones que hará al posgrado e investigación de la Facultad de Medicina.

F. MEDICINA> Hace extensiva a los presentes la invitación a participar en este evento.

F. INGENIERÍA> Refiere que en esta ocasión no se habló nada sobre las patentes que se obtengan en la producción de los profesores y los proyectos, solicita al Maestro Urbina la institucionalización de un Departamento de Patentes, que atienda a las Facultades con orientación en los procesos.

DR. C. RIVERA> Indica que la DIP cuenta con una persona que tiene el conocimiento para atender estas situaciones y los procesos, el Lic. Jesús Aguirre.

F. INGENIERÍA> Les comenta que la mayoría de las patentes son registradas en el extranjero, a pesar de ser producidas en México, muchas veces por la falta de asesoría y conocimiento de parte del obtentor.

F. MEDICINA> Interroga sobre ¿Quién sería el beneficiario del recurso en caso de la obtención de una patente de un investigador universitario?

DR. C. RIVERA> Le contesta que se ha definido en un porcentaje de 40% UACH y 60% para el obtentor, considerando al comité de Bioética en algunos casos.

F. ARTES> Expresa ¿Por qué el comité de Bioética y no el de Ética?

F. ZOOT. Y ECOLOGÍA> Les menciona que algunas revistas están solicitando ya el aval del comité de ética para la publicaciones de los trabajos.

F. MEDICINA> Manifiesta que el Comité de Bioética fue evaluado por la COESPRIS, considerando que debe ser dividido para que puedan avanzar a la formación del Comité de Ética y este comience a funcionar. En estos momentos el Comité de Ética en Investigación está en proceso de formación. Actualmente el Comité de Bioética trabaja con un reglamento aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad, ¿Este reglamento tendría que ser aprobado por el Consejo Universitario?

M.P.E.A. A. URBINA> Argumenta la necesidad de que este Reglamento sea sometido al Consejo Universitario para su aprobación y además para saber si no contradice algunos artículos que ya han sido reglamentados y establecidos.

F. ZOOT. Y ECOLOGÍA> Comenta que en una reunión con el Ex Rector, les menciono que no todo tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario para que pueda operar.

M.P.E.A. A. URBINA> Objeta ¿Qué sucedería si alguna propuesta o reglamentación contradijera algo de lo que ya este establecido?

F. ZOOT. Y ECOLOGÍA> Al respecto comenta que hasta ahora no se ha presentado un caso o situación, y que ellos elaboraron una propuesta.

F. ARTES> Agrega que muchos de los trabajos que ellos realizan requieren la participación de un Comité de Ética que pueda avalar y revisar el trabajo, en este caso ¿El Comité de Bioética de la Facultad de Medicina podría hacerlo?

F. MEDICINA> Menciona que sería necesario para este tipo de actividad revisar la reglamentación.

M.P.E.A. A. URBINA> Propone que sería de utilidad conocer la propuesta de la F. de Zootecnia, en relación al Comité de Ética.

F.ODONTOLOGÍA> Expone que en el año 2016 se reglamentó el Comité de Bioética con datos y contenidos muy específicos, considerando conveniente que se realice un trabajo por DES para un Comité que incluya a cada una de ellas.

F. MEDICINA> Reconoce que no fueron incluidos miembros de otras DES para la elaboración del Comité de Bioética

F. ARTES> Solicita se concrete el proyecto ya sea por Des o por Departamento

M.P.E.A. A. URBINA> Menciona que es conveniente que se trabaje en la implementación de un modelo del Comité de Ética y su reglamentación. **Quedando pendiente la elaboración de Códigos y Reglamentos de Ética.**

La justificación de los S.N.I. que no son PTC con el contrato, replantear los CA, que pueda llevar una reestructura con las LGAC. Replantear también todas las interacciones que den un resultado para avanzar un CA o que surjan nuevos CA. Revisar las LGAC para las nuevas plazas, quienes están integrados a las ya existentes y que trabajo están realizando, si la producción y las aportaciones son acordes al CA y la LGAC.

F.C. QUIMICAS> Comenta, suponiendo que el trabajo de un profesor PAA pueda justificarse ¿Se le otorgara carta para el S.N.I. en período vacacional?

M.P.E.A. A. URBINA> Menciona que si la justificación es congruente con el trabajo se puede considerar el apoyo, pero no se apoyara a los maestros de contrato y en base a esto se analizar la integración de los CA.

F.C.QUIMICAS> Pregunta ¿Si está abierta la integración de los miembros de un CA a integrantes de otra Facultad?

M.P.E.A. A. URBINA> Responde que es posible siempre y cuando el interesado sea PTC

Se le concede el uso de la palabra a la M.B. Leslie Elías:

M.B. L. ELIAS> Se ha venido presentado la situación que en alguna facultades trabajan en la creación de nuevos posgrado y estos son rechazados, para tal efecto es necesario presentar previamente un estudio de pertinencia aprobado por el Señor Rector, el proyecto del programa será revisado por la DIP y requiere cumplir con una lista de cotejo, así como que el programa de nueva creación esté listo para su ingreso al CONACyT y en el caso de que su resultado no sea aprobado no podrá ser ofertado. (Artículos 55, 56, 57 Reglamento General de Posgrado) Sucedió que hubo programas que ya contaban con el oficio del Consejo Técnico de la Facultad pero no contaban con la revisión y el aval de la DIP. El período de vigencia de un programa es de 3 años ¿Qué sucede si no alcanza el Objetivo?

M.P.E.A. A. URBINA> Contesta que el Señor rector menciono que las política es de que tengan una vigencia de 3 años para su ingreso al PNPc o bien pueda entrar en liquidación. Y los programas que están en Rediseño deberán mostrar su pertinencia aunque no estén vigentes en el PNPc. Si se replantea el Diseño es para mantener su pertinencia, o bien disminuir sin atender las áreas prioritarias, pero el programa debe ser de calidad y sistematizado, los procesos actuales deberán tender a estrategias que consideren la reducción de programas de posgrado con políticas de calidad y programas con posibilidad de ingreso al PNPc.

M.B. L. ELIAS> Se realizará una revisión a los programas del tiempo del último Rediseño, sobre todo aquellos que estén próximos a ser renovados en el PNPc.

La Facultad de C. Cultura Física realizo un rediseño y en el conjunto varios programas en áreas terminales igual que la Facultad de química con su Doctorado. Es necesario demostrar la pertinencia, y la calidad de la Maestría para poder solicitar un programa de Doctorado. Para la realización del Rediseño se harán reuniones en base a lo siguiente:

Respecto al rediseño curricular

1. Los rediseños curriculares deberán ser cada 5 años.
2. Para dar inicio a un rediseño curricular, es importante tener una reunión entre el Director de la Facultad y el Director de Investigación y Posgrado, en caso de que soliciten el apoyo por DIP y DA para dicho rediseño.
3. Se deberán realizar un Seguimiento de Egresados y Foro de Empleadores anualmente.

EL proceso del Rediseño recae en los miembros del NAB, no sobre el coordinador del programa para lograr su integración y sea estructurado de acuerdo a la academia y tendrán un mes para la entrega del documento (se menciona en la diaposita que)

Respecto al rediseño curricular

1. Los rediseños curriculares recaen sobre los integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB).
2. Una vez culminado el rediseño curricular, tendrán un mes para la entrega del documento final a ambas Direcciones, atendiendo la lista de cotejo. Luego que se realizan las observaciones, deberán ser atendidas cuidadosamente en un lapso de un mes, para la entrega del documento final. Sin estas realizadas no se emiten las cartas de aval por ambas Direcciones.
3. Para que se abra un programa de posgrado en otra sede, es necesario tener actualizado el plan de estudios, así como presentar un estudio de pertinencia del posgrado en la región donde se pretende ofertar.

Y para la creación de un nuevo programa requieren cumplir con lo siguiente:

Políticas para los nuevos programas de posgrado

1. Cada diseño curricular (nuevo programa de posgrado) deberá ser previamente planteado al C. Rector por el Director de la Facultad, con base a un estudio de pertinencia de la propuesta.
2. La propuesta deberá cumplir con la lista de cotejo proporcionada por la Dirección de Investigación y Posgrado, en donde se definen los requisitos con base a categorías y criterios establecidos por el PNPC.
3. Según el artículo 50 del RGEP, estos deberán ser evaluados por DIP y DA, posteriormente emiten aval para turnarse al Consejo Técnico, luego ser sometidos ante H. Consejo Universitario.

F.C. QUIMICAS> Pregunta ¿Para el seguimiento de egresado y la pertinencia la DIP cuenta con algún material de apoyo?

M.B. L. ELIAS> Está el sistema SEGI, pero cada facultad requiere preguntas específicas para estos apartados.

F. MEDICINA> Pregunta ¿Las becas CONACyT con cuanto apoya a los estudiantes?

M.A. B. CASILLAS> Sí los apoya con un monto aproximado de \$10,000.00 en las maestrías y las especialidades médicas reciben otro monto

F. ENFERMERIA>Pregunta ¿Sí se abren otras sedes se darán de baja los programas por falta de demanda?

M.B. L. ELIAS> Los programas no se cierran, solo entran en un proceso de liquidación.

M.P.E.A. A. URBINA> Agrega, en caso del que el programa quisiera abrir otra sede deberá considerar la pertinencia, y será necesario considerar las situaciones bajo las que se abrirá. Sugiere que antes

de abrir una sede se haga un planteamiento y un análisis y luego hacer la solicitud de autorización. La Facultad de Contaduría está resolviendo algunas situaciones de esta índole en la extensión de Parral.

M.B. L. ELIAS> Continúa exponiendo, Se realizan estudios en el rediseño de pertinencia, donde se hacen varias revisiones, en la DIP, la Dirección Académica, que extienden cartas de aval de las revisiones para presentarlo ante Consejo Técnico y posterior al Consejo Universitario para su aprobación y su registro en la SEP.

Para registrar un programa en el PNPC son necesarios el Acta de Consejo Universitario y el Registro de la SEP.

Se agendarán visitas a las facultades para hacer las revisiones a las observaciones del Dictamen del Comité de Pares de PNPC, el Plan de Mejora, etc.

M.P.E.A. A. URBINA> Quiere comentarles que se hará un calendario para revisión del Rediseño o en su caso actualización con los criterios del PNPC, pasen la revisión o no los programas se hará un diagnóstico de cada programa para conocer su situación.

M.A. B. CASILLAS> Inicia solicitando a los Secretarios con programas en el PNPC la necesidad de saber cuántos alumnos serán postulados en este periodo como candidatos a la Beca CONACyT, para hacer un análisis de la selección, se está revisando como se otorgarán las becas de acuerdo al número de alumnos que sean aceptados en cada programa.

Esta ocasión Becas Mixtas cerró antes el periodo, pero en esta ocasión se postularon un mayor número de alumnos que en otros periodos.

Sobre las dudas de los alumnos extranjeros deberán basarse en la última convocatoria, y considerar:

-Promedio; que puede ser comparado con la tabla de la Dirección Académica, promedio mínimo de 8

-La Documentación; Título, relación de Estudios, etc.

-Carta del Consulado; Necesaria para el trámite de Visa

-En el Aeropuerto pueden canjear el vale que les otorgan por el Tarjetón de Estudiante, necesario para su permanencia.

-Al final del curso se les entregará una carta de ampliación para que puedan continuar con los trámites escolares de conclusión de estudios y queden liberados.

F. ZOOT. Y ECOLOGÍA> Quiere saber si pueden contar con un diagrama del proceso para este tipo de alumnos.

M.A. B. CASILLAS> Les solicita que a los alumnos extranjeros les brinden todo el apoyo necesario para su estancia en esta ciudad, que por desconocimiento la pasan mal.

Menciona que respecto de la Beca de Mujeres Indígenas están por iniciar un curso de inglés en Canadá, y que les fueron otorgados apoyos para compra de equipo de cómputo.

F. ZOOT. Y ECOLOGÍA> Comenta que será necesario visualizar las páginas web de los programas en idioma Inglés, ya que a un alumno extranjero que le interese un programa o estudiar con beca CONACyT se le dificulta el idioma para obtener información.

M.P.E.A. A. URBINA> Menciona que en efecto el CONACyT solicita espacios para promoción internacional.

F. ZOOT. Y ECOLOGIA> Añade que para programas de estatus Internacional CONACyT requiere que hayan recibido alumnos extranjeros.

F. FILOSOFIA Y LETRAS> Comenta que el apoyo para la aceptación de alumnos extranjeros, los procesos de la Dirección Académica son lentos y tardado para revalidación y en el proceso de admisión.

M.P.E.A. A. URBINA> Pregunta ¿Esto tiene que ver con los procesos de inscripción?

F. FILOSOFIA Y LETRAS> Responde que Sí

F. C. AGRICOLAS Y FORESTALES> Menciona que con lo sucedido en EUA y la situación de los dreamers, la SEP ha hecho cambios para la revalidación de estudios y los mecanismos, y con esto se ha venido a complicar los procesos de admisión de alumnos extranjeros.

M.P.E.A. A. URBINA> Comenta que será muy importante ver los procesos a seguir para la revalidación de estudios.

F. C. AGRICOLAS Y FORESTALES> Con el nuevo programa se requiere que sean acreditadas la totalidad de las materias para la aceptación del alumno.

M.P.E.A. A. URBINA> Les informa que serán otorgadas 129 becas y las Facultades deben dar a conocer al DIP el número de alumnos que pueden atender para priorizar la selección, con respecto a los alumnos que se van a postular deberán hacer un análisis para su aceptación.

En lo concerniente a Becas Mixtas y recursos para Movilidad el apoyo se realizaba a través de Relaciones Internacionales y ahora no se cuenta recursos para apoyos, les sugiere integrar los importes para apoyo por medio de recursos PIFI, o bien apoyar al estudiante con recursos del proyecto de los investigadores.

El apoyo que se había otorgado en anteriores ocasiones lo destinaba Santander para este propósito, proponer en PIFI, recursos de investigación, o bien ver la posibilidad de otorgar un apoyo tripartita, 30% de la DIP, 30% de la Facultad y 30% del Alumno.

Para las publicaciones hay un apoyo especial para aquellas que tienen un impacto a la Universidad, a través de Planeación se otorga el 100% del costo de la publicación llevando la factura.

F. C. QUIMICAS> ¿Este apoyo se otorga no importa si el autor es miembro de un CA?

M.P.E.A. A. URBINA> Le recomienda contactar al Maestro Edel Montoya para que les explique el procedimiento y si este tiene alguna restricción.

M.A. B. CASILLAS> Hace el comentario que en año CONACyT otorgo un apoyo especial por concepto de Viáticos o ayuda para Alquiler para estudiantes extranjeros y resultaron beneficiados dos estudiantes de esta Universidad.

FACIATEC> Comenta que respecto a los apoyos de movilidad en el PIFI ya viene la confirmación del recurso y las acciones específicas para los apoyos.

DR. C. RIVERA> Les pregunta ¿Cómo se obtuvieron los recursos para proyectos de investigación de \$15,000.00 y \$100,000.00 que se otorgaron para artículos?

FACIATEC> Contesta que una parte fue otorgada a través del PIFI y otra de recursos propios, los maestros piden mucho recurso, y parte del mismo se destina para apoyo de viáticos y otra para traer profesores de otros lugares.

M.P.E.A. A. URBINA> Les solicita que sean revisadas las propuestas de PIFI para equipamiento.

Siendo las 13:38 horas, el Maestro Alfredo Urbina declara concluida la reunión agradeciendo a todos su asistencia y participación en esta reunión.

Nota adicional: ***Al final de la reunión la Facultad de C. de la Cultura Física expresa su interés en formar parte del grupo que trabajará en la formulación de la normatividad del Comité de Ética.***

M.P.E.A. ALFREDO RAMON URBINA VALENZUELA
Director de Investigación y Posgrado

Chihuahua, Chihuahua. Junio 22, 2017